

* mandada ejecutar por decreto del Sr. Intendente de
la Prov.^a de diez y seis de Mayo ult.^o, y considerando
de la imposibilidad de hacerlo efectivo por el medio de
repartimiento que propone la Comand. Cab., en ra-
zon de la indigencia del vecindario y escasez de la pre-
sente lancha acordaron: Que entendiéndose dis-
tinto presupuesto ó liquidacion de continuation
del decreto que lo motivó, se vuelva a su S.^o
con el correspond.^{te} Informe Manifestándole
las dificultades que se oponen al insinuado reparti-
miento, no menos q.^e continuar solbentando el
fondo las dotaciones que sobre si tiene hasta ha-
llarle en mejor estado y proponiendo a su S.^o
como aditicio para la prosperidad de este la
supresion de las Plazas de Noticias, Livijano
y Preceptor de Latinidad, mediante al ningun
perjuicio q.^e esta medida podra producir al pp.^{lo},
y que el ahorro de las cantidades con q.^e estan dota-
das unidas al producto de las deudas que se hacen
alos propios y resultasen cobrables, con el fin de la

